

OTROS DATOS
Código para validación: **HVKUF-JO6M7-AV710**
Fecha de emisión: **10 de Julio de 2026 a las 14:06:02**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Aprobado 10/07/2026 14:02
2.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 10/07/2026 14:03

ESTADO
FIRMADO
10/07/2026 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5989025 HVKUF-JO6M7-AV710 1B9F996AE692036AE31E96D5D98989E9C0F1870AB9A71215F65F24D125233F42F391C0A080768BC03C353F910307FF752804E5C70639FD20B96BFAZC0F6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaltelecontribuyente.cadiz.es/portalCidudano/portalverificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2026/2959 en fecha 10/07/2026 10:53:55.

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS E INADMITIDOS/AS, TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE MEDIOAMBIENTE INCLUIDA EN EL PLAN ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN INTERNA 2024 Y 2025
EXPEDIENTE: 2026/14

ANTECEDENTES.-

Primero.- Con fecha 02 de marzo de 2026 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 40, la convocatoria y las Bases Específicas por las que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2024 y 2025, mediante el sistema de concurso-oposición, figurando en el Anexo 1.5, una plaza de Inspector/a Medioambiente perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, publicándose en fecha 24 de marzo de 2026 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 57 y en fecha 20 de abril de 2026 en el Boletín Oficial del Estado número 96.

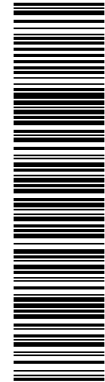
Segundo - Consta registro de entrada bajo número 2026019079E de fecha 28 de abril de 2026, cuyos datos (apellidos y nombre y DNI) no permiten identificar a ningún/a opositor/a ni acredita requisitos de acceso exigidos en el Anexo 1.5 de las Bases Específicas del proceso de referencia; y en consecuencia, no procede incluir en la lista provisional de aspirantes, a efectos de subsanación.

Tercero.- De conformidad con el apartado 3.1.3 de las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, finalizado el plazo de presentación de instancias, y al no existir aspirantes excluidos/as, se prescinde del plazo de subsanación de solicitudes, procediéndose a aprobar la lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo de una plaza de Inspector/a Medioambiente de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024 con reserva a Promoción Interna, el Tribunal Seleccionador y la fecha del primer y segundo ejercicio.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.-

- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

TABLÓN DE ANUNCIOS.- -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5989025 HVKUF-JO6M7-AV710 1B9F996AE692036AE31E96D5D989E9EC0F1870AB9A71215FB65F24D125233F42F391C00A80766BC03C353F910307FF752804E5C70639FD20B96BFA2C0F6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.elcontribuyente.cadiz.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

- Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, de fecha 3 de diciembre de 2018 (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOP de Cádiz número 238 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo)
- Bases Específicas por la que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2024 y 2025 (BOP de Cádiz número 40 de fecha 02 de marzo de 2026).

DISPONGO.-

Primero.- Inadmitir la solicitud presentada bajo registro de entrada número 2026019079E de fecha 28 de abril de 2026, según consta en el Apartado Segundo de los Antecedentes.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva certificada y completa de admitidos/as e inadmitidos/as del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Inspector/a Medioambiente, incluida en la Oferta de Empleo Publico 2024 con reserva a Promoción Interna, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N).

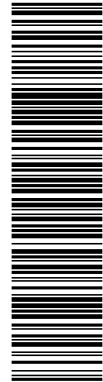
Tercero.- Aprobar la composición del Tribunal Seleccionador.

Presidente:	Titular:	Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.
	Suplente:	Doña Maria del Mar Morano Castellano.
Secretario:	Titular:	Don Marcos Mariscal Ruiz.
	Suplente:	Doña Patricia Angélica Bulpe Fernández
Vocales:	Titular:	Don Jesús Picardo Pérez.
	Suplente:	Don Daniel García Jiménez.
	Titular:	Don Daniel Domínguez Sánchez.
	Suplente:	Don José Antonio Rosado Arroyal.
	Titular:	Don José Manuel Anelo Medina.
	Suplente	Don Francisco Luis Peral Pérez.
	Titular:	Doña María Sánchez Villalobos.
	Suplente:	Doña Maria Jesús Arzúa Fernández.

Cuarto.- Establecer la fecha de examen:

- Día: 23/07/2026
- Hora: 8.30
- Lugar: Sala de Juntas del Servicio de Personal

TABLÓN DE ANUNCIOS.- -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5989025 HVKUF-JO6M7-AV710 1B9F996AE692036AE31E96D5D9898E9C0F1870AB9A71215FB65F24D125233F42F391C00A80766BC03C3C353F910307FF752804E5C70639FD20B96BFA2C0F6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.elcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS E INADMITIDOS/AS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE MEDIOAMBIENTE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2024 CON RESERVA A PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***5057**	PASTRANA	MUÑOZ	JESUS MANUEL

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES INADMITIDOS/AS:

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***9999**	EIDAS	CERTIFICADO	PRUEBAS

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA DIRECTORA DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL